

REF.: NOTIFICA RESOLUCIÓN (E) N° 1040 QUE APRUEBA EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA CORPORACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR, ESTA ÚLTIMA, EN CALIDAD DE ENTIDAD RECEPTORA DEL APOORTE I+D DE ALBEMARLE LIMITADA, EN VIRTUD DEL “ANEXO DEL CONVENIO BÁSICO”, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “LIBR3: LITHIUM BATTERY REUSE, RECYCLING AND REDUCTION”, CÓDIGO 24EVDT-262321.

Señor

**Luis Martínez Cerna**

Director Ejecutivo CircularTec

SANTIAGO

PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente notificamos a Ud., la Resolución (E) N° 1040 de fecha 18 de agosto del 2025 que aprueba el acuerdo suscrito entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Corporación Centro Tecnológico de Economía Circular, esta última, en calidad de entidad receptora del aporte I+D de Albemarle Limitada, en virtud del “anexo del convenio básico”, para la ejecución del proyecto “**LIBR3: LITHIUM BATTERY REUSE, RECYCLING AND REDUCTION**”, Código 24EVDT-262321

Para efectos de autorizar entrega del Aporte R&D por parte de Albemarle Limitada, solicitamos a usted lo siguiente:

- Remitir a Corfo información respecto de la cuenta corriente, de un banco ubicado en Chile, cuyo titular sea la Entidad Receptora señalada en la Resolución (E) N° 1040.
- La correcta entrega de los documentos de garantía según lo señalado en la cláusula undécima de la resolución antes citada.

Finalmente, tenga presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del Acuerdo ya citado, cada cuota será entregada por Albemarle Limitada a la Entidad Receptora, en su equivalente



en pesos chilenos, según el tipo de cambio al dólar observado publicado por el Banco Central de Chile 3 (tres) días hábiles administrativos antes de aquel en que se realice la transferencia.

Saluda atentamente a Ud.,

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por **FERNANDO HENTZSCHEL MARTÍNEZ**, Gerente de Capacidades Tecnológicas.

MCC/MBC/GCS/cwg  
Nº 480

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Sr. Marcelo Matus Acuña, Director de Proyecto, [marcelomatusacuna@gmail.com](mailto:marcelomatusacuna@gmail.com)
- Sr. Gerardo Gallardo, Subdirector de Centros Tecnológicos, Corfo.
- Sr. Mauricio Bulnes, Coordinador de Centros Tecnológicos, Corfo.
- Sr. Maximiliano Cortez, Ejecutivo de Centros Tecnológicos, Corfo.

